



# Proyecto Educativo Institucional PEI

**Landazuri, Santander, Colombia**

# Proyecto Educativo Institucional PEI

© Reservados todos los derechos de autor

No se permite la adopción, el uso, la implementación o reproducción de este libro o Proyecto Educativo Institucional (PEI), ni en todo ni en parte, sin la autorización previa y expresa del autor.

La violación de las normas relacionadas con los derechos de autor genera responsabilidades de tipo penal.

# Contenido

## Presentación

### **Capítulo 1.** Información general de la Institución Educativa

1.1. Información general

1.2. Historia

1.3. Símbolos institucionales

### **Capítulo 2.** Fundamentos

2.1. El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes

2.2. Los objetivos generales del proyecto

2.3. Misión y visión

2.4. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.

### **Capítulo 3.** Alianza Familias-Escuela

### **Capítulo 4.** Educación inclusiva

### **Capítulo 5.** Convivencia Escolar

El reglamento o Manual de Convivencia.

### **Capítulo 6.** Propuesta pedagógica

6.1. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.

6.2. La organización de los planes de estudio

6.3. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos incluyendo primera infancia.

## **Capítulo 7.** El sistema de evaluación

La definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando. Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE).

## **Capítulo 8.** Proyección comunitaria

8.1. Los programas educativos para el trabajo y el desarrollo humano y de carácter informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

8.2. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias.

8.3. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.

## **Capítulo 9.** Propuesta administrativa

9.1. Los órganos, funciones y forma de integración del gobierno escolar.

9.2. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.

9.3. El reglamento para docentes.

# Presentación

El Colegio Miralindo ubicado, en el municipio de Landázuri Santander es una Institución Educativa de carácter rural que busca fomentar la educación integral de sus educandos, pretende con su PEI, (Proyecto Educativo Institucional), dar herramientas a los estudiantes en las cuales se mejoren las condiciones de vida de la comunidad educativa, con el compromiso y la búsqueda del crecimiento y desarrollo, proyectado hacia la comunidad y la sociedad inclusiva, pluralista y pluricultural del municipio de Landázuri, enfocados en el corregimiento de Miralindo y sus zonas aledañas.

El Colegio Miralindo es una institución educativa situada en un entorno rural, rodeada de extensos cultivos de cacao, actividades ganaderas, agricultura y explotación minera de carbón que constituyen la base de la economía de la comunidad. Conscientes de la riqueza y productividad, nuestra institución tiene el compromiso de ofrecer una educación integral e inclusiva que fortalezca la identidad local, fomente el desarrollo sostenible y prepare a los estudiantes para enfrentar los retos del futuro sin perder sus raíces.

Nuestro proyecto educativo institucional (PEI), se fundamenta en la formación de ciudadanos responsables, críticos y comprometidos con su entorno, promoviendo valores como el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo. A través de una propuesta pedagógica innovadora, buscando integrar el conocimiento académico con el aprendizaje práctico, vinculando a los estudiantes en las actividades productivas de la comunidad y potenciando sus capacidades para generar oportunidades de desarrollo en el sector agrícola y ganadero.

Asimismo, el Colegio Miralindo fomenta una cultura de respeto y cuidado del medio ambiente, impulsando prácticas responsables que equilibren el desarrollo económico con la preservación de los recursos naturales. Nuestro compromiso es formar ciudadanos críticos, emprendedores y conscientes de su rol en la sociedad, capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles para su comunidad.

La institución enfatiza la educación y la convivencia, preparando a los estudiantes no solo en conocimientos, sino también en habilidades sociales y productivas que le permitan desenvolverse en su entorno.

Nuestra intención educativa es integrar el aprendizaje académico con la realidad productiva del territorio, promoviendo una educación práctica y contextualizada. A través de metodologías innovadoras y un enfoque basado en el desarrollo sostenible, buscando que los estudiantes no solo adquieran conocimientos teóricos, sino que también sean capaces de aplicar lo aprendido en el fortalecimiento de las actividades agrícolas y pecuarias.

El Colegio Miralindo se proyecta como un espacio de aprendizaje donde la educación no solo responde a las necesidades del contexto, sino que también impulsa el progreso social, económico y cultural de la región.

Como propósito fundamental el Colegio Miralindo brinda una educación integral de calidad que responda a las necesidades y potencialidades del entorno rural en el que se encuentra ubicado; nuestra institución busca formar estudiantes con conocimientos, valores y habilidades que les permitan desarrollarse personal y profesionalmente, contribuyendo al progreso de su comunidad.

Con un fuerte compromiso con la investigación y la innovación, el Colegio busca ser el motor del cambio en su región, ofreciendo oportunidades de aprendizajes significativos y adaptados a la realidad local.

# **Capítulo 1**

## **Información general de la Institución Educativa**

### **1.1 Información general**

El proyecto será desarrollado por el Colegio Miralindo ubicado en el corregimiento Miralindo del municipio de Landázuri, establecimiento de educación formal, de naturaleza oficial, con una población atendida de carácter mixto. En el presente año se cuenta con una matrícula de trescientos cincuenta y dos (352) estudiantes en la Sede A y cuatrocientos dieciocho (418) en sus (17) sedes anexas; ofreciendo un servicio escolar con una jornada completa y con una demanda desde el preescolar hasta el grado once con una profundización en Agroecología y Medio ambiente; Cuya propiedad es del departamento de Santander.

**CONTEXTO DE IDENTIFICACIÓN LEGAL:** El Colegio Miralindo, se identifica legalmente ante los organismos gubernamentales oficial así:

NOMBRE: COLEGIO MIRALINDO

CODIGO DANE:268385000327

NIT: 80401616-4

RESOLUCION: N°14444 DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2008

DIRECCION: CORREGIMIENTO DE MIRALINDO

NIVELES QUE ATIENDE: PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICAS SECUNDARIA, MEDIA

GRADOS: PRE-ESCOLAR, EDUCACION BÁSICA: PRIMERO A NOVENO GRADO EDUCACIÓN MEDIA VOCACIONAL DÉCIMO A ONCE GRADO.

CONFORMACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SEGÚN LA ORGANIZACIÓN DE CREACIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE LA RESOLUCION: N°14444 DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2008.

NATURALEZA: OFICIAL DEPARTAMENTAL

CALENDARIO: A

CARÁCTER: MIXTO

JORNADA: UNICA

NOMBRE DEL RECTOR: ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN SOCIAL

GERMAN ALBEIRO GONZÁLEZ

CORREO ELECTRONICO: [colegiomiralindolandazuri@santander.edu.co](mailto:colegiomiralindolandazuri@santander.edu.co)

Teléfono: 3105885356– 3114453643

Mediante Decreto Departamental No. 0111 de 2001, se creó el comité de Reorganización del Sector Educativo, al cual se le asignó la responsabilidad de emitir el concepto final de viabilidad de integración de instituciones.

Por la cual se integran establecimientos educativos estatales del municipio de Landázuri.

De acuerdo con estudio, análisis y justificación por parte del equipo de apoyo al plan de reorganización del sector Educativo, se establece la procedencia de la integración de los planteles educativos, en el cual resuelve en el artículo 1º: integrar los establecimientos educativos Escuela Rural Miralindo.

El establecimiento educativo resultante de la integración en lo sucesivo, se denominará COLEGIO MIRALINDO.

### **Sedes**

COLEGIO MIRALINDO			
NIT 804016161-4			
DANE INSTITUCIÓN 268385000327			
No.	SEDE	ESCUELA RURAL	DANE SEDES
1	A	ANTIGUA ESCUELA RURAL MIRALINDO	26838500032701
2	B	ANTIGUA ESCUELA RURAL VALPARAISO	26838500032702
3	C	ANTIGUA ESCUELA RURAL EL ESPINAL	26838500032703
4	D	ANTIGUA ESCUELA RURAL LOS NARANJITOS	26838500032704

5	E	ANTIGUA ESCUELA RURAL SAN PEDRO OPON	26838500032705
6	F	ANTIGUA ESCUELA RURAL SANTA SOFIA	26838500032706
7	G	ANTIGUA ESCUELA RURAL YOLANDAS	26838500032707
8	H	ANTIGUA ESCUELA RURAL EL DIAMANTE	26838500032708
9	I	ANTIGUA ESCUELA RURAL ANTONIA SANTOS	26838500032709
10	J	ANTIGUA ESCUELA RURAL POPAYAN	26838500032710
11	K	L ANTIGUA ESCUELA RURAL AS DELICIAS	26838500032711
12	L	ANTIGUA ESCUELA RURAL CUCUCHONALES	26838500032712
13	M	ANTIGUA ESCUELA RURAL BUENOS AIRES	26838500032713
14	N	ANTIGUA ESCUELA RURAL EL DIVISO	26838500032714
15	O	ANTIGUA ESCUELA RURAL SAN IGNACIO	26838500032715
16	P	ANTIGUA ESCUELA RURAL L TAGUAL	26838500032716
17	Q	ANTIGUA ESCUELA RURAL PATALITO	26838500032717
18	R	ANTIGUA ESCUELA RURAL PORTONES	26838500032718

## 1.2 Historia

En 1951, Se reunieron personas de todos los sectores con el propósito de seleccionar el lugar para la Escuela. Después de varias propuestas optaron por aceptar una casa donada por el señor Jorge Rangel. Según la época quedaba central para prestar allí los servicios Educativos.; la Escuela fue fundada en el sitio denominado las “cabañas”, lugar cercano al corregimiento “Miralindo”, aledaño al cementerio; inicialmente es promovida por un sacerdote que había llegado por primera vez a la región.

Se iniciaron clases en el año 1952, con la profesora Ana Elvia Amado Traslaviña, se inició con ochenta alumnos de los grados primero y segundo.

En 1953, se suspendieron las clases por la violencia ejercida por grupos ilegales.

En 1954, se reinician las clases por cese de violencia.

En 1955, se agudiza nuevamente la violencia, los habitantes son obligados a desplazarse de la zona.

En 1958, se retoman las clases, pero al finalizar el año se suspenden definitivamente.

En 1968, se retorna a clases. En este lapso de tiempo se adelanta la parcelación de la finca llamada “Miralindo”, cuyo nombre es derivado de la vistosidad del sitio.

En este mismo año, y hacia mediados de los años 75, los lotes eran tomados por personas llegadas de municipios aledaños, la mayoría de Bolívar y unos pocos colonos de la zona.

Dentro de ésta parcelación el Doctor Orozco, regaló una hectárea de su tierra para ubicar la escuela. La población empieza a crecer y a ver la necesidad de organizarse; crean la junta de acción comunal para gestionar sus propios recursos y los del Estado. En esa época la finca Miralindo hace parte de la vereda de la Soledad y hoy todavía la escritura del terreno, donde se encuentra ubicado el Colegio figura con el nombre de la Junta de la vereda la Soledad.

En 1958, se programaron dos censos para planear el traslado de la escuela a donde quedaría el caserío “Miralindo”; tomaron la decisión de su traslado, empezaron a construirla con recolectas y el Doctor Darío Marín Vanegas, hizo donaciones.

La Escuela lleva el mismo nombre de la finca y empieza a funcionar en este lugar en el año de 1970. En este año logran conseguir una profesora nombrada en propiedad.

Entre los años 1985 y 1990, llegaron dos profesores contratados, donde el municipio paga un porcentaje (el 70%) y la comunidad (el 30%), para lo cual realizan bazares para poder completar la totalidad del sueldo a cada docente que tenía contrato; los primeros Docentes contratados por este sistema fueron: Marlen Hernandez y Nelly Mendoza.

Entre los años de 1990 a 1995, se tenía una planta de personal Docente así: Anacilda Martinez, nombrada en propiedad, Marlen Hernández, contrato departamental, una docente a contrato Municipal; a finales del año 1995, se contaba con tres docentes con nombramiento en propiedad (Anacilda Martinez, Marlen Hernández, Efraín González, quien a la vez entran a trabajar con tutorías para el SAT (Sistema de Aprendizaje para jóvenes Rurales) y primaria y una docente a contrato municipal), en 1996, se contaba con cuatro docentes nombrados en propiedad, un docente a contrato municipal, un tiempo estuvieron los profesores Luis Enodio, Johanna Osma.

En 1994, se tumbó la escuela de tabla para construirla en material, se tuvo que replanar porque estaba sobre una loma; se construyeron dos salones de material, y la unidad sanitaria, que aún existe hoy en día con la misma estructura, la infraestructura no alcanzaba para todos los grupos y algunos docentes dictaban clases en la iglesia católica, que se encontraba ubicada en donde hoy es la carpintería del señor Segundo Lagos y otro grupo de niños estudiaba en el restaurante escolar que estaba ubicado donde está la casa de la profesora Yaneth Rivera y la casa de Carlos Abel Suarez.

Posteriormente, hacia el año 1996 y 1997, se construyó el aula que se tenía como aula múltiple, para terminar esta obra la comunidad del Corregimiento

realizó un bazar para recolectar fondos y hacer el piso, con el fin de ponerlo en funcionamiento.

En 1998 y 1999, se construyó el salón cerca donde el señor Antonio Duarte quien donó el lote, salón construido con recursos de la Administración Municipal, en la Alcaldía del Señor Mario Hernando Suarez Roa (q.e.p.d.), en esa misma época se adelantó la construcción del salón donde hoy figura Internet, la oficina del colegio,(que hasta comienzos del 2007 prestaba los servicios para Telecom), al terminar el año 2000, la obra queda inconclusa,(sólo paredes y placa), con la gestión adelantada por el representante legal que figuraba por encargo del colegio, se consiguen los recursos y la donación de la baldosa por parte de Ecopetrol; con recursos propios del Colegio (de costos educativos), se arregla el sitio de lo que hoy es la Biblioteca, oficinas y Compartel termina el salón donde hoy se está prestando el servicio de Internet.

A mediados del año 2002, llega el primer computador al Colegio y tal vez a la zona y pocos meses después llegan otros tres computadores donados por la comunidad de Montana, Estados Unidos. Posteriormente en el año 2003 se reciben varias visitas de estas comunidades, al igual que el apoyo de muchas otras organizaciones no gubernamentales, en estas visitas nos traen material didáctico y pinturas para trabajar con niños de primaria y desde esa época se han tenido visitas de otros países, como del Japón y Honduras.

De 1990, en adelante los docentes contratados por el municipio, entran a devengar el cien por ciento con recursos del municipio, donde éste les paga el mínimo, además se da un contrato por el Departamento y dos más nacionalizados.

En el año 1996, llega el profesor Misael Ariza a trabajar en el Sistema de Aprendizaje tutorial SAT, en contrato municipal.

Al abrir el grado sexto, se aumenta el número de profesores contratados por el Municipio y a finales del año 2000, la educación pasa al departamento, los Docentes llegan contratados por OPS y a medida que se aumenta en cobertura le son asignados más profesores.

Por la institución han pasado Docentes como: Juan de Dios Hernández, Luz Dary Mogollón, Everlidel Osma, Johanna Osma, Wilson Olaya, Patricia Luengas, Ernesto Cabanzo, Amanda Marín, Hernando Becerra, algunos de ellos contratados por el municipio, otros con orden de prestación de servicios y otros nombrados en provisionalidad.

En cuanto a los avances de los procesos pedagógicos tenemos que, entre los años 1996 y 1997, con la participación de padres de familia, líderes comunitarios y con el acompañamiento del programa de desarrollo y paz del Magdalena Medio y de la Dirección de Núcleo educativo del Municipio de Landázuri, se inicia a hacer un diagnóstico para detectar la problemática de la zona y como resultado de ese diagnóstico participativo se identifica que dentro de los problemas que más afectan a las comunidades en la zona, se ubican en la educación y la parte productiva.

En ese trabajo de reconocimiento de realidades se empiezan a establecer el primer foro educativo en el corregimiento de Miralindo y se dan algunos espacios de capacitación en comunicación para los alumnos de los grados superiores que cursan la primaria en la escuela Miralindo. El trabajo y la motivación de la comunidad educativa se intensifican, logrando que las mismas comunidades además de plantear sus necesidades o problemáticas se vincularan a explorar algunas posibles salidas al problema educativo.

Durante el transcurso de los años 1997, 1998, y 1999, se realiza un trabajo intensivo, con mayor claridad en lo que se quiere y con la participación decidida de los docentes, líderes comunitarios, iglesias. El programa de desarrollo y Paz del Magdalena Medio quien es el aliado incansable para dinamizar el proceso, con su gestión nos abren las puertas para que el CINEP llegue a ofrecernos su acompañamiento y asesoría para profundizar en el proceso de armar una propuesta educativa para la región, este trabajo se centraba en repensar la educación que se estaba ofreciendo en la zona, en buscarle las oportunidades de estudio para los niños y las niñas que terminaban el quinto de primaria y en especial en diseñar una propuesta

pedagógica de acuerdo a las exigencias locales y con un reconocimiento de lo global.

Los encuentros se realizaban todas las semanas, tomando días consecutivos y hasta horas de la noche, se ofrecían talleres para mayor integración y generara conocimientos. En la dinámica de trabajo se identificó la metodología conformando un equipo técnico-pedagógico conformado por:

Marco Fidel Vargas, pedagogo del CINEP, de los docentes, Jesús María Ariza (Director de Núcleo), Luis Hernando González, Anacilda Martínez Ariza, Misael Ariza Quiroga, Marlen Hernández, Expedito Díaz Chacón, Marien Pinto, Gonzalo Angulo, Reyes Días (q.e.p.d.), Ayda González, Antonio Garavito, Hilda Mendoza y Efraín González, por parte de la comunidad la señora Miryam Villamil, Jovino Velandia (q.e.p.d.), Marina Quitian, Jorge Mogollón, Hernán Quiroga (q.e.p.d.), Euclides Ariza (q.e.p.d.), Marina Rangel, Danilo Robayo, Pascual Ariza, Jaime Herreño (q.e.p.d.), entre otros, por parte de las iglesias, el Pastor Pedro Velasco, el Sacerdote Oscar....., Nelson, el padre Jaime Michell (q.e.p.d.), entre otras personalidades.

Este equipo de trabajo se reunía muy periódicamente a debatir las ideas para formular la estrategia educativa, en este sistema se requiere asignar tareas más específicas y se establece un grupo que oriente el accionar y para ello se conformó un equipo gestor, conformado por: Jesús María Ariza, Anacilda Martínez, Misael Ariza, Expedito Díaz Chacón, Antonio Garabito, Luis Hernando González, Luz Marina Quitian, Miriam Villamil, Jovino Velandia (q.e.p.d.), Marina Rangel, Marlen Hernández y Efraín González Ariza. Este equipo gestor convocaba a las asambleas, orientaba el trabajo y sistematizaba las ideas que conformarían la propuesta.

Como producto de este trabajo, sale la caracterización de la zona, del municipio en su totalidad, con la posibilidad de replicar el mismo trabajo en otros sectores del municipio de Landázuri, igualmente sale la propuesta de “ESCUELA BÁSICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE” propuesta que les permitiría a los alumnos de las escuelas amigas, que

inicialmente se hablaba de 11 escuelas que estaban participando más directamente del proceso, llegar hasta el grado Noveno.

Ya fundamentada la propuesta educativa se enmarcó en cuatro líneas de acción, así:

1. Trabajo productivo e integralidad
2. procesos pedagógicos y razonamiento lógico
3. Relación escuela comunidad
4. Convivencia y paz – construcción de ciudadanía

Dentro del diseño de la propuesta, se proyectaba el establecimiento de la granja integral y la construcción de ocho cabañas de una sola planta para hospedar a los estudiantes que venían de los sectores más aislados.

En este mismo trabajo, entre los años 1997 y 1998, el municipio se dividió por sectores educativos y nuestro sector recogía 19 escuelas, hoy hacen parte del Colegio 18 sedes.

Igualmente cabe destacar, que dentro de las concertaciones que se daban en asamblea general y dentro del equipo gestor surge la idea de organizarse a través de una figura que pudiera apoyar la propuesta educativa y entonces se crea la Corporación para el desarrollo integral humano “CONOCER”, corporación que pasó por muchos tropiezos en su comienzo, pero entre los años 2001 y hasta mediados del 2007 ha servido de gran apoyo a lo que hoy es el Colegio.

En año 1999, se inicia con el primer grupo de estudiantes para el grado sexto con un total de 22 estudiantes, en el año 2000 ya se cuenta con un grupo de estudiantes para el grado sexto y otro para el grado séptimo y desde esos años se fue avanzando paulatinamente hasta contar con la primera promoción hasta el grado noveno, promoción que se dio en el año 2002, con un total de 11 estudiantes. Durante estos años hasta el 2006, el colegio sólo ofrecía educación desde preescolar hasta el grado noveno. De igual forma la planta de personal Docente se amplía, pero se presentan grandes dificultades para iniciar los procesos educativos con alumnos a tiempo, a causa del mismo sistema de contratación Docente.

En 1999, se compra al señor Antonio Duarte el lote donde hoy está ubicado la granja, el municipio, con su alcalde Mario Suarez (q.e.p.d.), entra a respaldar el negocio y da parte de valor, se firma un documento.

Hacia el año 2000 y 2001 el orden público entra en crisis y los líderes más visibles que estaban motivando el proceso se tienen que retirar del municipio, otros son asesinados y el proceso entra en suspenso, a mediados del 2001, el docente Efraín González Ariza, tomó el liderazgo y asumió el compromiso para defender y liderar los procesos que se venían dando y la primera acción fue motivar y reorganizar la corporación además de retomar los procesos para continuar con el trabajo. Se continúo recibiendo el acompañamiento del programa de desarrollo y Paz del Magdalena Medio, se reorientan los encuentros de Docentes no sólo los correspondientes a la zona borrasco Opón sino a los Docentes de todo el Municipio.

En mayo, del año 2002, se llama a supervisión educativa, se le envía el proyecto a Jaime Helvis para presentarlo a la secretaría de educación, se le hace la gestión, se recibe el apoyo de la secretaría de Educación y en diciembre del mismo año, se tiene la visita del supervisor José Antonio González, visita que tiene como propósito verificar los procesos, dejar recomendaciones para mejorar y darle la licencia de funcionamiento. En febrero de 2003 la secretaría de educación le otorga la licencia 01396, de funcionamiento como institución Colegio Miralindo, en esta resolución se me asignan funciones como Rector encargado y en septiembre del mismo año, se recibe la resolución 06868 de integración de establecimientos educativos, igualmente vuelve y se me ratifican las funciones de rector encargado. A esta fecha ya se habían sacado los primeros alumnos hasta el grado Noveno.

A finales del año 2000, se inicia la construcción de un plan educativo para el Municipio de Landázuri, en el cual lideré y se recibió el apoyo del CINEP y del programa de Desarrollo y Paz, propuesta que sale del equipo de trabajo de Miralindo, pero que avanza muy lento por diversas situaciones presentadas. Con la gestión realizada, como representante de la corporación CONOCER, se consigue recursos por intermedio del programa de desarrollo y paz del

magdalena Medio, para continuar mejorando la propuesta de Escuela básica Integral, y para continuar con el trabajo del plan educativo Municipal, hasta terminarlo y lograrlo posicionar como política pública para el Municipio y para iniciar un procesos de capacitación para todos los docentes del Municipio de Landázuri, con la finalidad de generar mejores pensamientos para la construcción de las propuestas y para crear un currículo único para el municipio. Proceso que se da durante los años 2002, 2003, y 2004 y como un resultado significante es el comienzo de un trabajo pedagógico para el cambio de modalidad del colegio José María Landázuri. Modalidad que hoy se da en Gestión empresarial y que para ello se hace un convenio con la organización internacional diálogo de gestiones.

En el año 2001, la zona es declarada en eminente riesgo de desplazamiento, bajo el decreto 2007, con la finalidad de ofrecerles protección a los campesinos dueños de sus tierras.

En el año 2002, se presenta el proyecto de la granja integral a la organización PCS, (organización que apoya pequeños proyectos productivos) y se adquieren los recursos para la construcción de dos galpones para ponedoras, un galpón para pollos de engorde, una porqueriza, dos estanques piscícolas, jaulas para conejos, el establecimiento de media hectárea de cacao. Este proyecto se convierte en una expectativa para la zona.

Entre los años 2003 y 2004, desde el colegio se generan algunas estrategias, como el primero y segundo encuentro interinstitucional de educación y un primer consejo en salud, estos espacios permitieron buscar aliados, para la construcción del centro de salud en Miralindo y el mejoramiento de las sedes de San Ignacio, el Tagual, Popayán, y el mejoramiento del puesto de salud del Corregimiento de plan de Armas.

En el año 2004, con el trabajo que se viene realizando desde la corporación CONOCER y desde la propuesta de Escuela Básica integral Para el desarrollo Sostenible, en la cual en su momento la representaba legalmente ante las instituciones y con un trabajo permanente y de mucho apoyo Institucional; se crea el proyecto de espacios humanitarios para la defensa de la vida y de los

derechos Humanos, la corporación Conocer, entra a ser operadora en su primera fase y se logra fijar recursos para la construcción de dos cabañas educativas, con un propósito muy específico, como el de brindarle hospedaje a los estudiantes de las veredas retiradas a la sede A del Colegio, se construyeron kioscos comunitarios en los corregimientos de Miralindo, Plan de armas, Río Blanco, la apertura de una vía carreteable desde el corregimiento de plan de Armas hacia el sector de Río Blanco, esto con el fin de que los estudiantes de esos sectores pudieran llegar al colegio a continuar sus estudios, se dio una capacitación de líderes en las cuales muchos de los padres de familia se capacitaron; con la gestión realizada en ese mismo año, se busca el internet con el propósito de traerle un servicio al colegio y a la comunidad de Miralindo.

En este mismo año, se compran cuatro cerdos, tres cabras y un cabro, una vaca tipo leche, 200 gallinas ponedoras, conejos, 250 codornices, con recursos del proyecto espacios Humanitarios.

En el año, 2005, llega la profesora Martha Isabel delgado, con nombramiento en periodo de prueba y 2006, llegaron los profesores, Guillermo Avellaneda, Genny Restrepo Motta, Sandra, Hernando Becerra, también, con nombramiento en periodo de prueba y otros con nombramientos provisionales como María Yaneth Rivera, Ernesto Cabanzo, quienes ya venían desde años atrás. A finales del año 2006, se construye un nuevo salón para el colegio y en el año 2007, se ha construido y mejorado un kiosco elaborado en palma de hender y madera, obra que se termina con el trabajo de los alumnos y la orientación y acompañamiento de algunos Docentes; se ubica el espacio para la rectoría, ganado el espacio donde se contaba con la oficina de Telecom, cancelándole a la administradora de Telecom, quinientos mil pesos, como contraprestación a los arreglos que ella le realizó, puesto que cuando inicia la prestación del servicio sólo existían paredes y techo.

En la segunda fase del proyecto de espacios humanitarios se logran terminar las cabañas, después de tantos tropiezos y a comienzos del año 2007, se logran posesionar recursos para la dotación y el 4 de junio del año 2007 se

inauguran, iniciándose a prestar el servicio a los estudiantes que vienen de los sectores más aislados.

Entre los años 2005 a 2007, se realizan convenios con la Normal Cristo Rey de Barranca Bermeja, convenio que se enfoca en la aplicación de la práctica de las alumnas del grado doce, estas alumnas llegan al colegio y durante seis semanas prestan sus servicios de acompañamiento a los procesos pedagógicos desarrollados en el Colegio y en especial ayuda a los alumnos que presentan dificultades en los aprendizajes.

En el 2005, se empieza a plasmar la idea de ampliar la cobertura hasta el grado 11. A mediados del mismo año, por solicitud de algunos padres de familia y estudiantes se empieza a pensar en ampliar los procesos educativos hacia la Educación Media.

En el año 2006, se empieza el trabajo para la propuesta de educación media, con especialidad en Agroecología y medio Ambiente, propuesta que busca darle continuidad a la propuesta pedagógica de Escuela Básica Integral para el Desarrollo Sostenible, pero con una profundización ya definida, realizada la propuesta, se presenta ante el Ministerio de educación, buscando los espacios para presentarla y sustentarla ante la Ministra de educación, de la misma forma se presenta a la secretaría de Educación. Propuesta que en lugar de ser profundización, se presentó para que fuera un colegio Técnico, pero la secretaría de educación a través de sus delegados de Planeación Educa, coloca las condiciones de estar articulados con el SENA o con una Institución superior y que en el momento no se encontraba el personal requerido para colocarlo en la modalidad y por sugerencia de los mismo se optó para que quedara inicialmente como profundización o énfasis, dando espera para ganar a la vez más experiencia en el proceso. y en el año 2007, se ofrece el grado décimo, con seis estudiantes, se recibe el apoyo de la secretaría de educación y del MEN; en el año 2008, se ofrece la educación completa desde el grado preescolar hasta el grado once, el grado décimo con once estudiantes y el grado undécimo con seis estudiantes, la Secretaría de educación mantiene el apoyo.

En el año 2006, se inaugura el centro de salud, centro que se construyó desde las mismas acciones y gestiones que se adelantaba desde el colegio como centro de desarrollo, en esta inauguración hace presencia por primer vez un Gobernador a la zona, el señor Hugo Eliodoro Aguilar Naranjo, a él se le pidió el apoyo para la implementación de la educación Media, además se le presentó la propuesta de construcción de salones para ampliar la infraestructura, proceso que no quedó consolidado por cuestiones de tiempo. En el año 2006, se presenta y se institucionaliza la semana por la paz, en ella se realizan varias actividades tales como, deportivas, culturales, el trueque de semillas, las muestras gastronómicas, la jornada cultural y el ecofashion, que es una actividad que resalta el énfasis del Colegio, ya que los trajes se realizan con material reciclable y productos de la región. Esta semana es muy significativa para la institución Educativa. En estas actividades pedagógicas y culturales se busca sembrar conciencia en los alumnos y comunidad educativa en el cuidado y la preservación del medio ambiente, actividad en donde se pretende lograr la cobertura y participación de todas las sedes.

A finales del año 2007 y comienzos del 2008, se le presenta el proyecto al nuevo gobernador y es aprobado.

En junio del año 2008, se obtiene la visita del supervisor José Antonio González, visita que obedece a la propuesta de Educación Media presentada con anterioridad y que se hace con el fin de verificar los procesos para expedir la licencia de funcionamiento para la educación media, que es firmada en Noviembre del 2008. En la visita se dan a conocer los avances alcanzados hasta la fecha, los compromisos comunitarios y de algunas instituciones como la Alcaldía Municipal en cabeza de su alcalde Jeferson Mario Suarez y su Padre (qpd), quien se demostró comprometido con la Educación de la zona y desde luego de todo el Municipio. Hasta esta fecha terminan las funciones de Efrain González como rector encargado y se presenta al rector nombrado en propiedad, al señor Policarpo Figueroa García. A él, en presencia del supervisor José Antonio Suarez y en presencia de la comunidad se hace

entrega del Colegio y el profesor Efraín pasa a desempeñarse como Docente en el área de Humanidades y Lengua Castellana.

En esta misma época se cuenta con una planta de personal Docente en la sede A, así: Marlen Hernández, Guillermo Avellaneda, Genny Restrepo, Misael Ariza, Maria Yaneth Rivera, Jhoanna Mogollón, Deisy Salamanca, Criselda, Sandra y Efrain González; al igual que se continúa insistiendo en la solicitud del coordinador para el Colegio. Al igual se entregan las diecisiete sedes restantes que conforman el Colegio.

A partir del mes de junio de 2008, continúa como representante legal, el Rector especialista Policarpo Figueroa García, proveniente del municipio de Cimitarra Santander; quien mediante concurso aprobó las diferentes fases y logra llegar a manejar los destinos del colegio Miralindo, a partir de ese momento elementos que benefician a las diecisiete sedes anexas, mediante la colaboración del alcalde del Municipio, Jeferson Mario Suarez Polo, se consiguen algunas herramientas para la sistematización de las notas a través del programa SAGA, se recibe la dotación de cincuenta instrumentos para la banda músico marcial para el colegio, con la ayuda de un instructor se dan los ensayos con un grupo de igual número de estudiantes.

A finales de este año es aprobado el proyecto presentado al comienzo del mismo, ante el Señor Gobernador Horacio Serpa Uribe, gestión adelantada por rector anterior, sobre la construcción de cuatro aulas, proyecto que entra a ser cofinanciado con la Alcaldía Municipal; las cuales se ubicaron en los predios donde se tiene establecida la granja Integral , la dotación de veinticinco tableros acrílicos para las diferentes sedes que hacen parte del Colegio, la dotación de cien pupitres unipersonales de la misma manera, por parte de la secretaría de educación asigna nueve plazas para docentes en provisionalidad y ofrecer estabilidad en el proceso de cumplir con la jornada académica.

En el año 2008, la secretaría de educación del departamento da la correspondiente aprobación, mediante la resolución N° 14444 del veinticinco de noviembre del 2008, la cual otorga facultades para graduar Bachilleres académicos con énfasis en Agroecología y es en este mismo año se saca la

primera promoción de bachilleres con seis alumnos, correspondientes a cinco hombres y una mujer.

En el 2009, se termina la construcción de las cuatro aulas, se ve en la necesidad de terminar con la producción de cerdos, ya que quedaban muy cerca a los salones, se dan en aumento una novilla, se cambia un toro por dos terneras y se sostiene una en el espacio de la granja y se da la otra en aumento. En las instalaciones de la granja se continúa con la producción de la huerta escolar, la elaboración de abonos y la producción de conejos.

En el 2010, se ofrece el servicio de clases en las nuevas aulas, el número de estudiantes aumenta en la sede A, a trescientos cincuenta estudiantes y la infraestructura no es suficiente para albergar a todos los estudiantes, por lo tanto, algunos grupos reciben clase en los quioscos, construidos por los mismos estudiantes.

Para el año 2012 la mayoría de los docentes estaban en provisionalidad, los docentes nombrados ya se habían trasladado, para este año llegaron nuevamente un grupo de docentes nombrados por concurso, llega como Rector Jesús María Ariza, Rector del colegio y Efraín Ariza como coordinador del colegio, desde el 2016 hasta la fecha Efraín Ariza sigue cumpliendo sus funciones como coordinador.

Con los de once, en articulación con el SENA, se construyó el quiosco, murales, empedrado en horas sociales.

Se implementó en el año 2020 la estrategia del Ministerio de educación, el modelo flexible “Caminando la secundaria”, consiste en volver a vincular a estudiantes en extra- edad que por diferentes motivos abandonaron sus estudios, funcionó por dos años niveló a los estudiantes hasta el grado noveno de básica media, con la colaboración de los docentes, Misael Ariza, Odilia Parra, Leidy Alvarez y el señor Ovidio Burgos, Licenciado en Inglés, quien también nos apoyó en el proceso para fortalecer el inglés.

Para el año 2021 por causa de la Pandemia, se suspendieron clase 4 meses y luego se comenzaron a trabajar por medio de guías enviadas por medio electrónico o guías impresas, así mismo en el plan de emergencia se le

hicieron modificaciones al PEI y se tuvo en cuenta la modificación a los planes de área.

En el año 2023 por medio de la resolución 01396 se integran

En el 2024 asume las funciones de rector el especialista German Albeiro Gonzales, quien se destaca en el desarrollar labores sindicales en el departamento de Santander.

Además, para este año llega la totalidad de docentes en periodo de prueba a las escuelas donde había docentes en provisionalidad, lo que también marca un cambio de rumbo en las dinámicas del colegio y una nueva organización.

## 1.3 Símbolos institucionales

### **Escudo**



El escudo fue diseñado por el licenciado Efraín González Ariza en 1999.

#### **Descripción del escudo:**

#### **El libro**

Elemento que al abordarlo expresa sabiduría y conocimiento, dentro de él, en una de sus páginas visibles se evidencia la palabra educación como base del desarrollo humano que en su activar necesita una convivencia sana. En la siguiente página se visualizan los estudiantes, hombres y mujeres que, con su trabajo, investigación, ciencia y convivencia, se organizan para transformar la humanidad.

#### **La bandera**

Aparece detrás del libro con una franja blanca en el centro, que significa la paz que anhela la comunidad de la zona, una franja azul que pone en alto la riqueza hídrica de la región Borrascoso – Opón, una franja negra que significa la riqueza del carbón que se encuentra inmerso en sus suelos. Cada una de las franjas inicia

con un vértice puntiagudo al lado izquierdo y a medida que se desplaza hacia la derecha hasta terminar con una franja de 8 cm; una franja blanca el doble de la medida. Al lado y lado de la franja se completa con franjas verdes oscuras que denotan la riqueza forestal y en la parte superior 18 estrellas que indican cada una de las sedes amigas del Proyecto Educativo Institucional.

### **Las montañas**

Aparecen en la parte de atrás de la bandera que indica la topografía del terreno, resaltando el Cerro de Armas. Sobre él se descarga un espacio azul y en él unas nubes que indican la pluviosidad, (siendo una zona bastante húmeda, acompañada con inmensas lluvias). En la parte superior de ella está el sol que proporciona gran energía para hacer una zona próspera.

### **El hexágono**

En él se encuentra encerrado lo anteriormente descrito, el cual indica la diversidad natural, acompañado en sus lados con las palabras: trabajo, ciencia, investigación; claves para el desarrollo de un Proyecto Educativo Institucional. Alrededor del hexágono se encierra por un círculo demarcado por líneas onduladas, que representan los terrenos por donde se comunican cada una de las sedes y que además adorna la parte central que forma el escudo.

### **Dos círculos**

Aparecen en sus alrededores, uno dentro del otro indicando la centralidad de los procesos educativos y dentro de ellos aparece el nombre del Colegio Miralindo en la parte superior y en la parte inferior el nombre del municipio Landázuri, seguido de una raya está el nombre del departamento.

## ***La bandera***



La bandera es un aporte del Licenciado Efraín González Ariza en 1998. Así pues, este símbolo consta de cinco franjas, distribuidas de la siguiente manera:

Un 30% correspondiente a la franja superior de color verde oscuro, simboliza la esperanza y el espíritu de interacción con la naturaleza, llevando consigo 18 estrellas de color amarillo, que simbolizan las 18 sedes rurales que conforman la Institución.

Un 10% correspondiente a una franja negra, que representa la riqueza del carbón que se encuentra inmerso en sus suelos.

Un 20% perteneciente a la franja blanca, simboliza la paz y la tranquilidad que se vive en la comunidad educativa.

Un 10% representada en una franja azul, significa las aguas que bañan las hermosas montañas del corregimiento de Miralindo

Un 30% de la franja inferior de color verde oscuro, simboliza la naturaleza en todo su contexto

***Lema***

Con educación, ciencia y convivencia, rumbo a la excelencia

# Capítulo 2

## Fundamentos

### 2.1 El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.

#### Análisis del problema actual de la educación básica y media

La educación básica y media en Colombia enfrenta actualmente múltiples desafíos que afectan la calidad, la equidad y la pertinencia de los procesos formativos.

Entre los problemas más relevantes se encuentran:

##### ***Falta la enseñanza de principios y valores***

Actualmente, uno de los principales vacíos en la educación básica y media es la escasa enseñanza de principios basados en la Fe y la obediencia a Dios, así como el amor y el respeto hacia los demás.

La parte espiritual y moral de los estudiantes ha sido relegada en muchos casos, afectando su sentido de propósito, responsabilidad y convivencia. Promover la Fe en Dios como fundamento de vida, junto con el amor al prójimo y el respeto por las personas, es esencial para construir una sociedad más justa y solidaria.

La falta de estos valores repercute en actitudes de intolerancia, indiferencia, e irrespeto. El Proyecto Educativo Institucional reconoce la importancia de formar integralmente a los estudiantes, fortaleciendo su relación con Dios y su compromiso con la convivencia respetuosa y amorosa.

##### ***Baja calidad educativa***

Persisten brechas significativas en el desarrollo de competencias básicas como lectura, comprensión lectora, razonamiento matemático y habilidades para la vida,

lo cual limita las oportunidades de los estudiantes en su vida académica, laboral y ciudadana.

#### ***Desarticulación entre educación y contexto***

Los currículos y metodologías en muchos casos no responden a las necesidades reales de los estudiantes ni al entorno social, económico y cultural en el que se desenvuelven, lo que genera desmotivación y abandono escolar.

#### ***Desigualdad en el acceso y permanencia***

Factores socioeconómicos, geográficos y culturales generan profundas desigualdades, afectando de manera especial a poblaciones rurales, comunidades étnicas y sectores vulnerables.

#### ***Débil formación en ciudadanía y convivencia***

Se evidencian dificultades en la promoción de valores democráticos, la resolución pacífica de conflictos, y la participación.

#### ***Uso limitado de tecnologías y metodologías innovadoras***

Aunque el acceso a herramientas digitales ha mejorado, su integración pedagógica sigue siendo limitada, lo que impide aprovechar su potencial para transformar las prácticas educativas.

## 2.2 Los objetivos generales del proyecto

### *Objetivo general*

Formar estudiantes íntegros mediante una educación de calidad que, basada en principios y valores de Fe y Obediencia a Dios, amor y respeto, prepare a los estudiantes para la vida, asegurando que los estudiantes adquieran conocimientos, habilidades y competencias necesarias para su desarrollo académico, personal, profesional, laboral, empresarial y económico.

### *Objetivos específicos*

- 1) **Fomentar la vivencia de principios y valores bíblicos.** Como el amor, la honestidad, el respeto, la obediencia a Dios y la solidaridad, mediante enseñanzas que transformen el carácter y formen ciudadanos íntegros y compasivos (Gálatas 5:22-23; Colosenses 3:12-14).
- 2) **Desarrollar y potenciar los talentos individuales.** Artísticos, deportivos, científicos, tecnológicos, profesionales, empresariales, como dones dados por Dios, para ponerlos al servicio del prójimo y del bien común (1 Pedro 4:10; Romanos 12:6-8).
- 3) **Fortalecer competencias prácticas para la vida.** Tales como el cuidado de la salud, habilidades socioemocionales, pensamiento lógico-matemático, uso ético de la tecnología, administración del dinero y dominio de una segunda lengua, inspirando a los estudiantes a ser mayordomos responsables de los recursos que Dios les confía (Proverbios 4:7; Mateo 25:14-30; Proverbios 21:5).

## 2.3 Misión y visión

### ***Misión***

El colegio Miralindo tiene como misión, formar hombres y mujeres con criterio y convicción por el Desarrollo Integral Humano y la sostenibilidad ambiental.

Que se construyan como ejemplos de SER excelente desempeño de su hacer y un nivel avanzado del conocer, para ser crítico en pensamiento, creativo en el quehacer, aplicando la ciencia y conocimiento en la solución de problemas de su contexto, de su región.

### ***Visión***

El colegio Miralindo se consolida se consolida para el 2030 como una institución de alta calidad en la región, por lo tanto:

1. Forma jóvenes que respondan a las exigencias de la educación de hoy y que edifiquen su personalidad en los valores cristianos, teniendo como base el trabajo en equipo entre docentes y padres de familia.
2. Promueve la construcción de una cultura de la convivencia y la civilidad mediante el respeto a la normatividad vigente y el empleo del diálogo y la concertación para la solución de conflictos.
3. Se constituye en el motor del desarrollo comunitario de la región liderando procesos de empoderamiento social, productivo ambiental y tecnológico en el municipio y la región para así contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
4. Lidera procesos de innovación educativa e investigación pedagógica con el propósito de evaluar y redefinir estrategias que nos permiten llegar a la excelencia educativa.

## **2.4 Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la Institución**

- **Amor y Respeto**

Nos trataremos con cariño, paciencia y consideración, evitando palabras o acciones que hieran a los demás. (1 Corintios 13:4-7)

- **Honestidad y Verdad**

Hablaremos siempre con la verdad, siendo transparentes en nuestras palabras y acciones. (Efesios 4:25)

- **Unidad y Perdón**

Resolveremos los conflictos con diálogo y perdón, evitando rencores y promoviendo la paz en nuestro hogar. (Colosenses 3:13)

- **Responsabilidad y Compromiso**

Cumpliremos nuestras obligaciones con diligencia, apoyándonos mutuamente en nuestras tareas y deberes. (Gálatas 6:9)

- **Fe y Obediencia a Dios**

Instruiremos a nuestros hijos en la Palabra de Dios y mantendremos la oración como base de nuestra vida familiar. (Deuteronomio 6:6-7)

- **Servicio y Solidaridad**

Ayudaremos a quienes lo necesiten, dentro y fuera de nuestro hogar, mostrando generosidad y compasión. (Gálatas 6:2)

- **Gratitud y Contentamiento**

Agradeceremos a Dios por cada bendición y aprenderemos a valorar lo que tenemos. (1 Tesalonicenses 5:18)

# Capítulo 3

## Alianza Familias-Escuela

(Teniendo en cuenta el Decreto 1075 de 2015,  
Libro 2, Parte 3, Titulo 4, Capitulo 1, Sección 1)

### Escuelas para padres y madres de familia y cuidadores

(Teniendo en cuenta la Ley 2025 de 2020)

***“ARTÍCULO 2º. De las instituciones educativas públicas y privadas frente a las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores.*** Las instituciones educativas públicas y privadas implementarán de manera obligatoria las Escuelas de padres y madres de familia y cuidadores, en los niveles de preescolar , básica y media, y deberán fomentar la participación activa de los padres, madres y cuidadores en las sesiones que se convoquen, como una de las estrategias para fortalecer sus capacidades como responsables de derechos , con el fin de apoyar la formación integral de los educandos , y cualificar su respuesta para la detección, atención y prevención de situaciones que afecten el desarrollo físico, mental, sicosocial y sicosexual de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos activos de derechos.

“Cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa o un grupo representativo de padres y madres de familia, docentes, administrativos y estudiantes de la institución educativa podrá diseñar campañas para el fortalecimiento de los valores democráticos y solidarios; los cuales serán sometidos a aprobación por parte de la institución educativa y el Consejo Directivo de cada Establecimiento Educativo con especial atención a sus derechos de conformidad con los principios constitucionales dispuestos en los artículos 42 y 67 de la Constitución Política de Colombia y lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (1989).

**“Parágrafo.** La comunidad educativa está integrada por directores administrativos, directivos, docentes, administrativos, estudiantes, padres de familia y/o tutores, cuidadores y/o quienes ejercen la patria potestad y/o acudientes legalmente autorizados, sicólogos y/o profesionales especializados.

**“ARTÍCULO 3º. Articulación de las Escuelas para Padres y Madres de Familia y cuidadores al Proyecto Educativo Institucional (PEI).** Toda institución educativa pública y privada deberá tener un **apartado especial en el Proyecto Educativo Institucional (PEI)**, que defina cómo se desarrollarán las condiciones del Programa de las Escuelas para Padres y Madres de Familia y cuidadores, la cual estará alineada y articulada con su misión, visión, principios y valores como resultado del trabajo articulado con la familia, institución educativa y en respuesta a su contexto más inmediato.

“La implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, se hará en el marco de su autonomía y el derecho que les asiste de elegir la educación que deseen para sus hijos, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes. Ley 2025 de 2020

**”ARTÍCULO 4º. Obligatoriedad.** Desde el inicio del año académico, dentro del formato de matrícula, los padres y madres de familia y cuidadores firmarán su compromiso de participar en las escuelas de padres y madres de familia que programe la institución educativa pública o privada.

“Las instituciones educativas podrán implementar únicamente sanciones pedagógicas no pecuniarias, en caso de inasistencia de los padres o madres de familia o cuidadores, siempre y cuando, se encuentren estipuladas en el Manual de Convivencia, se respete el derecho de defensa y cuya incorporación se encuentre definida en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

**“PARÁGRAFO.** Serán justas causas de inasistencia a participar en las escuelas de padres y madres de familia y cuidadores, que programe la institución educativa pública o privada, el caso fortuito, la fuerza mayor o la negación del empleador del

padre o la madre y/o cuidador, de dar permiso al trabajador de asistir a dicha reunión sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5A, de la Ley 1857 de 2017.

**“ARTÍCULO 5º. Contenido de la Escuela para Padres y Madres de Familia y Cuidadores.** Las Instituciones educativas en asocio con el Consejo Directivo , en función del principio de autonomía que las cobija, definirán y diseñarán la propuesta de estructura de las escuelas para padres y madres y cuidadores : objetivos, contenidos, metodologías y periodicidad en la cual se desarrollarán las actividades, orientadas a fortalecer las capacidades de padres y madres y cuidadores, para el acompañamiento cercano afectivo y efectivo en la formación de los niños, niñas y adolescentes para aprobación y compromiso de la dirección de las Instituciones Educativas.

“Los contenidos del programa se soportarán entre otros aspectos en la caracterización de los estudiantes padres y madres y cuidadores , sus necesidades e intereses, el PEI, los principios y valores de la comunidad, así como características del curso de vida de los estudiantes y los objetivos de cada uno de los niveles educativos incluirá como mínimo los siguientes aspectos:

- “A) Conocimiento de la ley de infancia y adolescencia, el marco normativo y constitucional para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes;
- “B) Responsabilidades de los padres en la crianza de sus hijos, acompañamiento al proceso de aprendizaje y en la garantía de sus derechos;
- “C) Desarrollo de la autonomía y fomento del cuidado personal de los hijos;
- “D) Promoción de estilos de vida saludables, uso y aprovechamiento del tiempo libre y prevención de consumo de sustancias psicoactivas;
- “E) Formación en sexualidad con un lenguaje apropiado y acorde a su edad y su nivel de desarrollo;
- “F) Prohibición del maltrato físico y psicológico o los tratos degradantes o humillantes en su contexto familiar y escolar;
- “G) Entornos protectores, que garanticen su desarrollo integral;
- “H) Criterios básicos del funcionamiento del grupo familiar;
- “I) Instrumentos adecuados de técnicas de estudio;

“J) Rutas de atención, promoción y prevención definidos en el' manual de convivencia contenido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

“K) Promoción de programas, estrategias, políticas y directrices tendientes a incentivar, apoyar y fomentar la medicina preventiva en la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y de vida saludable, acorde al PEI de la Institución Educativa.

**“PARÁGRAFO.** En todo caso, en desarrollo de los literales: C), E), G) y J), el diseño y definición de la estructura de la escuela de padres, madres y cuidadores de la que habla el presente artículo, deberá contar con un taller exclusivo que permita prevenir y atender la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes desde el interior de las familias.

**“ARTÍCULO 6°. Diseño e implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores.** Las instituciones educativas públicas y privadas en coherencia con el análisis de las condiciones de viabilidad de su PEI y del Plan de Trabajo para fortalecer la relación entre las Instituciones Educativas y las familias, identificarán las oportunidades de articulación que tiene la iniciativa de escuela de padres y madres de familia y cuidadores, con el conjunto de proyectos que se trabajan en la institución, e incluirá la participación de la comunidad educativa.

“El Plan de Trabajo institucional que fortalezca la relación entre las Instituciones Educativas y los padres y madres y cuidadores, definirá los contenidos de la escuela de padres y madres de familia y cuidadores, como resultado de un trabajo de construcción conjunta entre familias e institución educativa, y establecerá niveles de avance semestral, y espacios de verificación y proyecciones del Plan en relación con el objetivo de promover el desarrollo de los estudiantes.

“Para adelantar la verificación, la institución adoptará instrumentos acordes con su dinámica propia que permitan disponer de evidencias de las acciones y resultados de las escuelas de padres y madres de familia y cuidadores.

“El ejercicio de construcción conjunta propondrá criterios concretos de seguimiento basados en los acuerdos de trabajo pactados con los padres y madres de familia y

cuidadores. Para esto, la institución educativa promoverá en sus acciones pedagógicas, el reconocimiento de las características familiares y estimulará el establecimiento de ambientes de confianza que motiven la participación y el compromiso de la familia integrando sus fortalezas, saberes, intereses y capacidades.

**“PARÁGRAFO 1º.** El mínimo deseable de momentos de encuentro durante el año escolar es de tres (3) momentos.

**“PARÁGRAFO 2.** La implementación de las escuelas para padres y madres de familia, y cuidadores se realizará así: a partir del primer año de vigencia de la presente ley será obligatorio para el sector urbano y, para el sector rural a partir del segundo año.”

(Ley 2025 de 2020, artículos 2, 3, 4, 5 y 6)

La participación de los padres de familia en la Escuela para Padres y Madres de familia y Cuidadores es de carácter obligatorio, y la Institución los citará con anticipación a los momentos de encuentro. (Teniendo en cuenta Ley 2025 de 2020)

# Capítulo 4

## Educación inclusiva

### Definiciones

“artículo 2.3.3.5.1.4. Definiciones. Para efectos de la presente sección, deberá entenderse como:

“1. Accesibilidad: medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones. Estas medidas, incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, de movilidad, de comunicación y la posibilidad de participar activamente en todas aquellas experiencias para el desarrollo del estudiante, para facilitar su autonomía y su independencia.

“2. Acceso a la educación para las personas con discapacidad: proceso que comprende las diferentes estrategias que el servicio educativo debe realizar para garantizar el ingreso al sistema educativo de todas las personas con discapacidad, en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad con los demás estudiantes y sin discriminación alguna.

“3. Acciones afirmativas: conforme a los artículos 13 de la constitución política y 2 de la ley 1618 de 2013, se definen como: <<políticas, medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico que los afectan>>. En materia educativa, todas estas políticas, medidas y acciones están orientadas a promover el derecho a la igualdad de las

personas con discapacidad mediante la superación de las barreras que tradicionalmente les han impedido beneficiarse, en igualdad de condiciones al resto de la sociedad, del servicio público educativo.

“4. Ajustes razonables: son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el diseño universal de los aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos.

“los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión.

“5. Currículo flexible: es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar.

“6. Diseño universal del aprendizaje (dua): diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida

todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

“el diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

“7. Educación inclusiva: es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

“8. Esquema de atención educativa: son los procesos mediante los cuales el sector educativo garantiza el servicio a los estudiantes con discapacidad en todos los niveles de la educación formal de preescolar, básica y media, considerando aspectos básicos para su acceso, permanencia y oferta de calidad, en términos de currículo, planes de estudios, tiempos, contenidos, competencias, metodologías, desempeños, evaluación y promoción.

“9. Estudiante con discapacidad: persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones.

“10. Permanencia educativa para las personas con discapacidad: comprende las diferentes estrategias y acciones que el servicio educativo debe realizar para fortalecer los factores asociados a la permanencia y el egreso de los niños, niñas. Adolescentes. Jóvenes y adultos con discapacidad en el sistema educativo, relacionadas con las acciones afirmativas, los ajustes razonables que garanticen una educación inclusiva en términos de pertinencia, calidad, eficacia y eficiencia y la eliminación de las barreras que les limitan su participación en el ámbito educativo.

“11. Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el plan de mejoramiento institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA”

(Decreto 1421 de 2017)

## **Responsabilidades de los establecimientos educativos públicos y privados**

“c) responsabilidades de los establecimientos educativos públicos y privados. Con el propósito de cumplir las obligaciones establecidas en la ley 1618 de 2013 y en articulación con la respectiva entidad territorial certificada en educación, los establecimientos educativos públicos y privados deberán:

“1. Contribuir a la identificación de signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes.

“2. Reportar en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.

“3. Incorporar el enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el proyecto educativo institucional (PEI), los procesos de autoevaluación institucional y en el plan de mejoramiento institucional (PMI).

“4. Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad.

“5. Proveer las condiciones para que los docentes, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, elaboren los piar.

“6. Garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula y el plan de mejoramiento institucional (PMI).

“7. Garantizar el cumplimiento de los piar y los informes anuales de competencias desarrolladas.

“8. Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo.

“9. Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.

“10. Ajustar los manuales de convivencia escolar e incorporar estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, con miras a fomentar la convivencia y prevenir cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes.

“11. Revisar el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con enfoque de educación inclusiva y diseño universal de los aprendizajes.

“12. Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva.

“13. Adelantar con las familias o acudientes, en el marco de la escuela de familias, jornadas de concientización sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad, la educación inclusiva y la creación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes y participación de las personas con discapacidad.

“14. Reportar al ICFES los estudiantes con discapacidad que presenten los exámenes de estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.

“15. Reportar a la entidad territorial certificada en educación correspondiente, en el caso de los establecimientos educativos oficiales, las necesidades en infraestructura física y tecnológica, para la accesibilidad al medio físico, al conocimiento, a la información y a la comunicación a todos los estudiantes.

“16. Promover el uso de ambientes virtuales accesibles para las personas con discapacidad.

(Decreto 1421 de 2017)

## **Atención**

“artículo 6. Atención. La atención que ofrezca el sistema educativo a estudiantes que presenten trastornos específicos de aprendizaje, no deberá ser individualizada, ni exclusiva, sino deberá promover la vinculación y permanencia en el aula regular mediante herramientas y estrategias que consideren las características particulares de las niñas, niños, adolescentes o jóvenes que favorezcan un desempeño académico y social y por ende una dinámica de enseñanza-aprendizaje exitosa, apoyada por todos los miembros de la comunidad

educativa a la que pertenece el estudiante.”

(Artículo 6, ley 2216 de 2022)

## **De las instituciones educativas de naturaleza privada**

“artículo 2.3.3.5.2.2.3. De las instituciones educativas de naturaleza privada. Las instituciones educativas privadas que presten el servicio público de educación de preescolar, básica y media deberán garantizar la accesibilidad, los recursos y los ajustes razonables para atender a los estudiantes con discapacidad.”

(Decreto 1421 de 2017)

## **No discriminación**

Artículo 2.3.3.5.2.3.10. No discriminación. Ningún establecimiento educativo podrá rechazar la matrícula de un estudiante en razón a su situación discapacidad, ni negarse a hacer los ajustes razonables que se requieran. Cualquier proceso de admisión aportará a la valoración pedagógica y a la construcción del pilar. Así mismo, no podrá ser razón para su expulsión del establecimiento educativo o la no continuidad en el proceso.

(Decreto 1421 de 2017)

# Capítulo 5

## Convivencia Escolar

**El reglamento o Manual de Convivencia**

***Manual de Convivencia Escolar***

Se anexa el Manual de Convivencia Escolar.

# Capítulo 6

## Propuesta pedagógica

### 6.1 La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos

Nuestra institución adopta una estrategia pedagógica integral y orientada a la enseñanza de principios y valores, y a la preparación para la vida, asegurando que los estudiantes adquieran habilidades, competencias y conocimientos necesarios para su vida y su desarrollo personal, académico, profesional, económico y laboral.

#### 6.1.1 Enseñanza de principios y valores

Enseñamos sobre:

- 1) Amor
- 2) Respeto
- 3) Honestidad
- 4) Verdad
- 5) Unidad
- 6) Perdón
- 7) Responsabilidad
- 8) Compromiso
- 9) Fe
- 10) Obediencia a Dios
- 11) Servicio
- 12) Solidaridad
- 13) Gratitud
- 14) Contentamiento

### **6.1.2 Ayudar al desarrollo de talentos**

- 1) Artísticos
- 2) Deportivos
- 3) Científicos
- 4) Tecnológicos
- 5) Profesionales
- 6) Empresariales

**Semana de los talentos.** Implementar hacia el mes de octubre de cada año, la semana de los talentos, donde cada día de esta semana se organiza la presentación de los diferentes talentos de los estudiantes, con la participación de la comunidad educativa y la comunidad en general.

### **6.1.3 Fomento de la lectura y la escritura, el autoaprendizaje y la investigación**

La lectura y la escritura son ejes fundamentales del aprendizaje, por lo que se implementan estrategias para fortalecer el gusto por la lectura y la comprensión lectora, proporcionando a los estudiantes la oportunidad de seleccionar, con vigilancia, los libros y textos para realizar lecturas en voz alta o en silencio, en el aula de clase, en la biblioteca o en otros espacios dentro de la institución.

#### **Estrategia de fomento a la lectura con la lectura en voz alta en el Grado Transición**

- ***Frecuencia y duración***

Todos los días, 15–20 min.

- ***Ciclo de experiencia***

Activación de saberes previos → lectura dialogada → conversaciones ricas en vocabulario → juego/arte de extensión.

- ***Selección de textos***

Álbum ilustrado, poesía, rimas, no ficción de ciencias, libros espejo y ventana

- ***Indicadores de impacto***

Vocabulario expresivo, comprensión oral, atención compartida, disfrute lector, escritura emergente (nombre, listas, etiquetas).

- ***Participación familiar***

Préstamo de libros, guía de lectura en casa, “maleta viajera”.

---

#### ***6.1.4 Menos cantidad, más enfoque en lo necesario para la vida***

El proceso educativo enfatiza la enseñanza de competencias prácticas y útiles, tales como:

- 1) **Cuidado de la salud.** Promoviendo hábitos saludables, el cuidado del cuerpo, y el cuidado del medio ambiente.
- 2) **Matemáticas básicas.** Para el razonamiento lógico y la toma de decisiones.
- 3) **Habilidades socioemocionales.** Ayudamos al desarrollo de:
  1. *Creatividad*
  2. *Resolución de problemas*
  3. *Empatía*
  4. *Liderazgo*
  5. *Trabajo en equipo*
  6. *Comunicación*
  7. *Escucha activa*
  8. *Gestión de emociones*
  9. *Resolución pacífica de conflictos*
  10. *Disciplina*
  11. *Resiliencia*

4) **Habilidades tecnológicas.** Para la navegación en entornos tecnológicos y el uso responsable de la información:

1. *Internet*
2. *Ofimática. Microsoft Office, Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft PowerPoint, Microsoft Outlook, Gmail, y otros programas informáticos*
3. *Inteligencia artificial*
4. *e-commerce*
5. *Marketing digital*
6. *Redes sociales*
7. *Videos*
8. *Podcast*
9. *Audios*
10. *Canva*

5) **Administración del dinero.** Para fomentar el desarrollo económico:

1. *Educación financiera*
2. *Finanzas*
3. *Activos*
4. *Pasivos*
5. *Ingresos pasivos*
6. *Ahorro para inversión*
7. *Inversión*
8. *Ventas*
9. *Marketing*
10. *Emprendimiento*

6) **Idiomas.** Fluidez en habla y escritura.

*Inglés nivel B2, (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas–MCER), mínimo.*

#### **6.1.5 Pruebas Pisa nivel 6 y Pruebas Saber 11 nivel avanzado**

Ayudar a los estudiantes a aquirir las habilidades requeridas para el nivel 6 de las Pruebas Pisa y el nivel avanzado de las Pruebas Saber 11 (Ver cuadros), antes de los 15 años de edad, y luego, ayudarles a consolidarlas.

#### **6.1.6 Evaluación formativa**

Evaluación centrada en el aprendizaje de los alumnos, no tanto en la nota o calificación.

Evaluación que tenga en cuenta la retroalimentación.

#### **6.1.7 Descanso de los estudiantes**

El cuerpo y el cerebro necesitan descansar para consolidar el aprendizaje, por eso las actividades de estudio deben desarrollarse dentro de la jornada escolar, dejando el resto del tiempo para el descanso, la familia, el juego, los deportes, los talentos, la recreación, la lectura.

#### **6.1.8 Infraestructura física adecuada**

Aulas, escritorios, sillas, tableros, arquitectura, áreas de recreo, áreas de juego, adecuados para el aprendizaje.

## 6.2 La organización de los planes de estudio

- ***Objetivo general del Plan de estudio***

Brindar a los estudiantes una formación integral mediante el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales, en el marco de una educación de calidad que responda al contexto local, nacional y global, promoviendo el desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad, el respeto por los derechos humanos y el ejercicio responsable de la ciudadanía.

- ***Campos de experiencia/Dimensiones en el Grado Transición***

- 1) Socioemocional y ética (convivencia, cuidado, identidad, diversidad, cultura).
- 2) Expresiones artísticas (plástica, música, teatro, narrativa).
- 3) Exploración del medio natural y social (ciencia y ciudadanía inicial).
- 4) Corporalidad, juego y motricidad (gruesa y fina, esquema corporal, lateralidad, coordinación).
- 5) Pensamiento matemático (numeracidad, patrones, espacio, medida, resolución de problemas cotidianos).
- 6) Lenguaje y comunicación (oralidad, lectura y escritura emergentes, literatura).

- ***Estructura de áreas del conocimiento y número de horas por semana en Básica y Media***

El plan de estudio incluye las siguientes áreas obligatorias y fundamentales y optativas:

Áreas	Asignaturas	Primaria	Secundaria	Media técnica
Educación ética y en valores humanos	Principios y Valores	5	5	5
Educación artística	Talentos	3	4	4
Educación física, recreación y deportes	Salud y Educación física	2	3	3
Ciencias naturales y educación ambiental	Ciencias naturales y educación ambiental	1	1	1
Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros	Habilidades comunicativas	2	2	2
	Lectura	2	3	3
	Inglés B2	1	1	1
Matemáticas	Matemáticas	2	2	2
Tecnología e informática	Habilidades tecnológicas	2	2	2
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	Ciencias sociales (Constitución, Historia, Geografía)	1	1	1
Educación religiosa	Educación religiosa	1	1	1
Educación socioemocional	Habilidades socioemocionales	2	3	3
Administración del dinero	Administración del dinero (Emprendimiento, Educación financiera)	1	2	3
Agroecología y medio ambiente	Agroecología			6
<b>Total horas</b>		<b>25</b>	<b>30</b>	<b>37</b>

Nivel	H/S	H/A	Horario
Preescolar	20	800	8:00 a.m.-12:00 m.
Básica primaria	25	1.000	7.00 a.m.-12:00 m.
Básica secundaria y media académica	30	1.200	6:30 a.m.-12:30 p.m.
Media técnica	37	1.480	6:00 a.m.-1:24 p.m.
<b>Nota.</b> El horario es de lunes a viernes			
(Teniendo en cuenta el Decreto 277 de 2025)			

- ***Objetivos por nivel***

### Grado Transición

- 1) Enseñar principios y valores.
- 2) Explorar, descubrir e identificar los talentos en los niños.
- 3) Consolidar hábitos de cuidado de sí, de otros y del ambiente, nutrición, higiene y seguridad.
- 4) Ampliar el lenguaje oral y las prácticas culturales de lectura y escritura emergente a través de lectura en voz alta diaria y la literatura infantil.
- 5) Promover el desarrollo cognitivo, comunicativo, corporal, estético, socioemocional y ético, fortaleciendo la curiosidad, el asombro y la autonomía.
- 6) Desarrollar nociones matemáticas iniciales (conteo, clasificación, seriación, patrones, relaciones espaciales y de medida) vinculadas a la vida cotidiana.
- 7) Potenciar habilidades socioemocionales: autorregulación, convivencia pacífica, solución dialogada de conflictos, empatía y trabajo cooperativo.

- 8) Garantizar experiencias pedagógicas lúdicas e inclusivas que respeten ritmos y estilos de aprendizaje.

### **Educación Básica Primaria (Grados 1° a 5°)**

- 1) Enseñar principios y valores.
- 2) Cultivo y expansión de talentos.
- 3) Fomentar la lectura, el autoaprendizaje y la investigación.
- 4) Enfocar la enseñanza en lo necesario para la vida.
- 5) Ayudar a los estudiantes a aquirir las habilidades requeridas para el nivel 6 de las Pruebas Pisa y el nivel avanzado de las Pruebas Saber 11 (Ver cuadros), antes de los 15 años de edad.
- 6) Implementar una evaluación formativa.
- 7) Fomentar el descanso para la consolidación del aprendizaje.
- 8) Contar con la Infraestructura física adecuada.

### **Educación Básica Secundaria (Grados 6° a 9°)**

- 1) Continuar enseñando principios y valores.
- 2) Profundización, enfoque y especialización orientada de los talentos.
- 3) Continuar fomentando la lectura, el autoaprendizaje y la investigación.
- 4) Continuar enfocando la enseñanza de lo necesario para la vida.
- 5) Continuar ayudando a los estudiantes a aquirir las habilidades requeridas para el nivel 6 de las Pruebas Pisa y el nivel avanzado de las Pruebas Saber 11 (Ver cuadros), antes de los 15 años de edad.
- 6) Continuar implementando una evaluación formativa.
- 7) Continuar fomentando el descanso para la consolidación del aprendizaje.
- 8) Mantener la Infraestructura física adecuada.

## **Educación Media (Grados 10° y 11°)**

- 1) Continuar enseñando principios y valores.
- 2) Continuar con la profundización, enfoque y especialización orientada de los talentos.
- 3) Continuar fomentando la lectura, el autoaprendizaje y la investigación.
- 4) Continuar enfocando la enseñanza en lo necesario para la vida.
- 5) Ayudar a consolidar las habilidades requeridas para el nivel 6 de las Pruebas Pisa y el nivel avanzado de las Pruebas Saber 11 (Ver cuadros).
- 6) Continuar implementando una evaluación formativa.
- 7) Continuar fomentando el descanso para la consolidación del aprendizaje.
- 8) Mantener la Infraestructura física adecuada.

## ***Metodología***

- 1) El autoaprendizaje.
- 2) Uso pedagógico de TIC.
- 3) Menos cantidad, más enfoque en lo necesario para la vida.
- 4) Menos tareas escolares para la casa, más actividades en clase.
- 5) Evaluación formativa.

## Criterios de las Pruebas PISA–Nivel 6

Área / Criterios	Criterios de las Pruebas PISA–Nivel 6	Ejemplos de preguntas tipo Pruebas PISA–Nivel 6
<b>Lectura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprende textos extensos, complejos, abstractos o con información implícita y contradictoria.</li> <li>• Evalúa críticamente la calidad, la credibilidad y el propósito de distintas fuentes.</li> <li>• Integra información de múltiples textos o perspectivas.</li> <li>• Detecta ironía, sesgos ideológicos, matices de tono y presuposiciones culturales.</li> <li>• Formula juicios bien argumentados sobre contenido y forma.</li> </ul>	<p><b>1</b> Un artículo sobre 'inteligencia artificial y empleo' combina argumentos técnicos y emocionales. Pregunta: Identifica el supuesto ideológico del autor y su efecto persuasivo.</p> <p><b>2</b> Dos textos opuestos sobre uso de datos personales. Pregunta: Evalúa cuál texto es más equilibrado y justifica tu elección.</p> <p><b>3</b> Fragmento de una novela con narrador poco confiable. Pregunta: ¿Qué elementos permiten inferir que manipula la información?</p>
<b>Matemáticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formula, modela y resuelve problemas complejos o poco definidos.</li> <li>• Aplica razonamientos avanzados y estrategias creativas.</li> <li>• Analiza, generaliza y comunica argumentos con precisión.</li> <li>• Usa distintas representaciones (gráficas, algebraicas, estadísticas).</li> <li>• Integra el pensamiento lógico, probabilístico y cuantitativo.</li> </ul>	<p><b>1</b> Un municipio busca reducir el consumo energético en 15% con variaciones por clima. Pregunta: Diseña una función que modele el consumo anual y proyecta valores futuros.</p> <p><b>2</b> Una empresa produce tres tipos de baterías con costos y rendimientos distintos. Pregunta: Formula un modelo algebraico que maximice la ganancia y justifica su estrategia.</p> <p><b>3</b> Un gráfico muestra temperatura global durante 100 años. Pregunta: Propón una ecuación que describa la tendencia e interpreta los puntos anómalos.</p>
<b>Ciencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplica conocimiento científico en contextos nuevos o inciertos.</li> <li>• Formula hipótesis y diseña estrategias de verificación.</li> </ul>	<p><b>1</b> En un lago disminuye el oxígeno disuelto sin causa aparente. Pregunta: Propón tres hipótesis</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpreta críticamente evidencias empíricas.</li> <li>• Comprende los límites del conocimiento científico.</li> <li>• Relaciona ciencia, tecnología y sociedad considerando aspectos éticos.</li> </ul>	<p>y describe cómo comprobar una de ellas.</p> <p><b>2</b> Se descubre una nueva partícula que no encaja en el modelo estándar. Pregunta: Explica cómo afectaría las teorías físicas actuales y cómo se confirmaría.</p> <p><b>3</b> Un gráfico muestra aumento de CO<sub>2</sub> y disminución del pH oceánico. Pregunta: Explica el mecanismo químico que provoca la acidificación marina.</p>
--	---	--

## Síntesis general Pruebas PISA–Nivel 6

<b>Tipo de pensamiento</b>	Crítico, abstracto, reflexivo y creativo.
<b>Uso del conocimiento</b>	Transferencia a situaciones inéditas e integración de múltiples fuentes.
<b>Razonamiento</b>	Complejo, hipotético y sustentado en evidencia.
<b>Aplicación práctica</b>	Diseño de soluciones o modelos originales ante problemas reales.

## Criterios de las Pruebas Saber 11–Nivel avanzado

Área / Criterios	Criterios Pruebas Saber 11–Nivel avanzado	Ejemplos de Preguntas tipo Saber 11–Nivel avanzado
<b>Lectura crítica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprende textos complejos con múltiples perspectivas y lenguaje técnico o figurado.</li> <li>• Analiza la intención del autor, el tono y los recursos argumentativos.</li> <li>• Evalúa la validez de los argumentos e identifica sesgos o falacias.</li> <li>• Formula interpretaciones críticas sustentadas en evidencia textual.</li> </ul>	<p>1 Ensayo filosófico: 'La obediencia puede ser libertad'. Pregunta: ¿Qué paradoja plantea el autor y qué sentido tiene?</p> <p>2 Editorial sobre medios y niñez. Pregunta: ¿Qué estrategia argumentativa genera empatía en el lector?</p> <p>3 Novela con narrador ambiguo. Pregunta: ¿Qué elemento narrativo permite inferir su postura?</p>
<b>Matemáticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplica conceptos algebraicos, geométricos, estadísticos y probabilísticos en contextos reales.</li> <li>• Modela y resuelve problemas con razonamiento lógico y analítico.</li> <li>• Justifica procedimientos y resultados con argumentos matemáticos.</li> <li>• Interpreta datos en gráficos, tablas y expresiones algebraicas avanzadas.</li> </ul>	<p>1 Función de costos de producción. Pregunta: Determina el punto de equilibrio y su significado económico.</p> <p>2 Relación entre temperatura y presión de un gas. Pregunta: Modela la relación y predice el efecto de un aumento del 30% en la temperatura.</p> <p>3 Encuesta con margen de error del 3%. Pregunta: Explica cómo ese margen afecta la confiabilidad de los resultados.</p>
<b>Ciencias naturales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integra conocimientos de biología, física y química para explicar fenómenos naturales.</li> <li>• Analiza información experimental y plantea conclusiones coherentes.</li> <li>• Reconoce la relación entre ciencia, tecnología, sociedad y</li> </ul>	<p>1 Cultivo hidropónico con hojas amarillas. Pregunta: ¿Qué variable ambiental podría causar el problema y cómo comprobarlo?</p> <p>2 Energía cinética de partículas en un gas.</p>

	<p>ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evalúa implicaciones éticas y ambientales de la ciencia.</li> </ul>	<p>Pregunta: Explica su relación con la temperatura y la presión.</p> <p><b>3</b> Medición del pH de soluciones.</p> <p>Pregunta: Interpreta los resultados y justifica cuál sustancia es más ácida.</p>
<b>Sociales y ciudadanas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analiza fenómenos sociales, políticos, económicos y culturales complejos.</li> <li>• Evalúa críticamente fuentes, discursos e ideologías.</li> <li>• Argumenta posiciones éticas y ciudadanas basadas en derechos humanos.</li> <li>• Relaciona hechos locales con procesos globales.</li> </ul>	<p><b>1</b> Datos sobre desigualdad en América Latina.</p> <p>Pregunta: Explica dos factores históricos que contribuyen a esa desigualdad.</p> <p><b>2</b> Fragmento constitucional sobre libertad de expresión.</p> <p>Pregunta: ¿Cuál es el límite legítimo de ese derecho según el texto?</p> <p><b>3</b> Mapa de conflictos por recursos naturales.</p> <p>Pregunta: Argumenta una causa económica y una consecuencia ambiental.</p>
<b>Inglés</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprende textos en inglés sobre temas cotidianos, académicos y globales (nivel B1/B2 MCER).</li> <li>• Identifica ideas principales, detalles e inferencias.</li> <li>• Reconoce la intención comunicativa y el tono.</li> <li>• Deduces significados por contexto.</li> </ul>	<p><b>1</b> Reading: 'Social networks and mental health.'</p> <p>Question: What is the author's main concern about social media?</p> <p><b>2</b> Email: 'Confirm your internship availability.'</p> <p>Question: What is the correct reply to this message?</p> <p><b>3</b> Article: 'Renewable energy for the planet's future.'</p> <p>Question: What argument supports renewable energy use?</p>

## Síntesis general Pruebas Saber 11–Nivel avanzado

<b>Tipo de pensamiento</b>	Analítico, crítico y argumentativo.
<b>Uso del conocimiento</b>	Aplica saberes escolares a contextos reales, sociales y académicos complejos.
<b>Razonamiento</b>	Lógico, comparativo, inferencial y evaluativo.
<b>Aplicación práctica</b>	Resuelve problemas, formula hipótesis y emite juicios críticos con evidencia.
<b>Propósito formativo</b>	Demostrar preparación para la educación superior y la vida ciudadana.

### **6.3 Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos incluyendo primera infancia.**

#### ***Educación para el ejercicio de la democracia***

Nuestra institución desarrolla acciones pedagógicas que fomentan la educación para el ejercicio de la democracia, promoviendo la participación activa de los estudiantes en la toma de decisiones, y el liderazgo responsable.

A través de proyectos como gobiernos escolares, exposiciones, espacios de diálogo, se fortalece la formación ciudadana y el sentido de pertenencia a la comunidad. De esta manera, los estudiantes aprenden a reconocer sus derechos y deberes, comprendiendo la importancia del consenso y la resolución pacífica de conflictos. Además, se incorporan estrategias de pedagogía democrática en el aula, donde se fomenta el trabajo colaborativo y la toma de decisiones compartida, asegurando que cada estudiante desarrolle habilidades de convivencia.

#### ***Educación sexual***

En cuanto a la educación sexual, se implementan programas basados en el respeto; a través de talleres, charlas y acompañamiento especializado, se busca que los estudiantes comprendan su cuerpo, fortalezcan su autoestima y desarrollen relaciones interpersonales respetuosas.

### ***Uso del tiempo libre***

Para el uso adecuado del tiempo libre y la conservación del ambiente se diseñan actividades que incentivan el aprovechamiento del tiempo.

### ***Aprovechamiento y conservación del ambiente***

Asimismo, se implementan proyectos de educación ambiental que promueven la conservación ecológica, el reciclaje, el uso sostenible de los recursos y el respeto por la biodiversidad. A través de experiencias vivenciales, campañas de sensibilización y acciones comunitarias, se fomenta en los estudiantes el compromiso con su entorno y el desarrollo de hábitos responsables que contribuyan al bienestar social y ambiental.

### ***Valores humanos incluyendo primera infancia***

En el caso de la primera infancia, se trabaja desde una perspectiva de formación integral, promoviendo la expresión emocional, y el desarrollo de habilidades sociales a través del juego, la exploración y el aprendizaje significativo.

# **Capítulo 7**

## **El sistema de evaluación**

**La definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando. Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE).**

Se anexa el Sistema institucional de evaluación de estudiantes (SIEE).

# Capítulo 8

## Proyección comunitaria

### **8.1 Los programas educativos para el trabajo y el desarrollo humano y de carácter informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución**

#### ***1. Talleres de habilidades para la vida***

Descripción: Talleres que abordan habilidades como la comunicación, el trabajo en equipo, la resolución de conflictos y la toma de decisiones.

#### ***2. Programa de emprendimiento***

Descripción: Formación sobre cómo iniciar y gestionar un negocio, incluyendo la creación de planes de negocio y gestión financiera.

#### ***3. Capacitación en tecnologías de la Información***

Descripción: Cursos sobre herramientas digitales, diseño gráfico, programación básica y manejo de software de oficina.

#### ***5. Programa de voluntariado***

Descripción: Oportunidades para que los estudiantes participen en proyectos comunitarios y de servicio social.

#### ***6. Orientación vocacional***

Descripción: Talleres y charlas sobre diferentes profesiones y opciones de educación superior.

#### ***7. Charlas y conferencias con expertos***

Descripción: Invitar a profesionales de diversas áreas para compartir sus experiencias y conocimientos.

## **8.2 Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias**

### **1. *Identificación de organizaciones***

Investigar y seleccionar: Identificar medios de comunicación, agremiaciones, sindicatos e instituciones comunitarias relevantes.

### **2. *Priorizar***

Evaluar cuáles organizaciones son más alineadas con los objetivos del colegio.

### **3. *Establecimiento de objetivos***

Definir propósitos: Establecer qué se busca lograr con la relación, por ejemplo, visibilidad, formación, colaboración en proyectos, talleres, seminarios o campañas comunitarias, apoyo a eventos.

### **4. *Crear un plan de acción***

Desarrollar un plan que detalle cómo se alcanzarán esos objetivos.

### **5. *Contacto Inicial***

Redacción de cartas o correos: Preparar comunicaciones formales para presentar el colegio y su interés en colaborar.

Reuniones informativas: Solicitar reuniones para discutir posibles alianzas o proyectos conjuntos.

### **6. *Desarrollo de proyectos***

Informar sobre actividades: Compartir noticias y logros del colegio para mantener a las organizaciones actualizadas.

### ***7. Evaluación de resultados***

Monitorear el impacto: Evaluar cómo la relación con estas organizaciones ha contribuido a los objetivos del colegio.

Ajustar estrategias: Realizar cambios en función de los resultados obtenidos.

### ***8. Documentación y reflexión***

Registro de acuerdos y actividades: Mantener un archivo de todas las interacciones y colaboraciones.

## **8.3 Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales**

Comprende los planes, programas y servicios que la institución pone a disposición de la comunidad para mejorar sus condiciones de vida, hacerla partícipe de la vida institucional, de sus procesos y decisiones estimulando el apoyo de la familia en relación con el aprendizaje de los estudiantes.

# Capítulo 9

## Propuesta administrativa

### 9.1 Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar

#### *¿Quiénes componen la comunidad educativa?*

“según lo dispuesto en el artículo 6o. De la ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa.

“se compone de los siguientes estamentos:

“1. Los estudiantes que se han matriculado.

“2. Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.

“3. Los docentes vinculados que laboren en la institución.

“4. Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.

“5. Los egresados organizados para participar.

“todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente capítulo.

(Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.5.1.)

### ***¿Es obligatorio el gobierno escolar?***

“todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la ley 115 de 1994.

“el gobierno escolar en las instituciones estatales se regirá por las normas establecidas en la ley y en el presente capítulo.

“las instituciones educativas privadas, comunitarias, cooperativas, solidarias o sin ánimo de lucro establecerán en su reglamento, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la constitución política y en armonía con lo dispuesto para ellas en los incisos 2º y 3º del artículo 142 de la ley 115 de 1994, un gobierno escolar integrado al menos por los órganos definidos en la presente sección y con funciones que podrán ser las aquí previstas, sin perjuicio de incluir otros que consideren necesarios de acuerdo con su proyecto educativo institucional.

“también estas instituciones deberán acogerse a las fechas que para el efecto de la organización del gobierno escolar, se establecen en esta sección. En caso contrario, la licencia de funcionamiento quedará suspendida.”

(Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.5.2.)

### ***¿Cuáles son los órganos que componen el gobierno escolar?***

“el gobierno escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

“1. El consejo directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

“2. El consejo académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento,

“3. El rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

“los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su “reemplazo para el resto del período.

“parágrafo. En los establecimientos educativos no estatales, quien ejerza su representación legal será considerado como el director administrativo de la institución y tendrá autonomía respecto al consejo directivo, en el desempeño de sus funciones administrativas y financieras. En estos casos el director administrativo podrá ser una persona natural distinta del rector.”

(Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.5.3.)

## ***Elección y conformación del Consejo Directivo***

### **¿Quiénes integran el Consejo Directivo?**

1. El rector.
2. Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
3. Dos representantes de los padres de familia, con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 2.3.4.9., del presente decreto.
4. Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.
5. Un representante de los exalumnos elegido por el consejo directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
6. Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el consejo directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

(Teniendo en cuenta el Decreto 1075 de 2015, artículos 2.3.3.1.5.4. y 2.3.4.7.)

### **¿Quién preside el Consejo Directivo?**

El rector. (Teniendo en cuenta el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.5.4.)

### **¿Quién y cuándo convoca el Consejo Directivo?**

El rector convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.

(Teniendo en cuenta el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.5.4.)

## **¿Cuándo debe quedar integrado el Consejo Directivo?**

“Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el consejo directivo y entrar en ejercicio de sus funciones.

“Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.”

(Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.5.4.)

## **¿Cuáles son las funciones del Consejo Directivo?**

“a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;

“b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;

“c) Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;

“d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;

“e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;

“f) Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.

“g) Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;

“h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;

“i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;

“j) Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.

“k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;

“l) Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;

“m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles; n)

Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;

“ñ) Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Capítulo.

“o) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos tales como derechos académicos, uso de libros del texto y similares, y

“p) Darse su propio reglamento.

“PARÁGRAFO. En los establecimientos educativos no estatales el Consejo Directivo podrá ejercer las mismas funciones y las demás que le sean asignadas, teniendo en cuenta lo prescrito en el inciso tercero del artículo 142 de la Ley 115 de 1994. En relación con las identificadas con los literales d), f), l) y o), podrán ser ejercidas por el director Administrativo o a otra instancia,”

(Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.5.6.)

## ***Elección y conformación del Consejo Académico***

### **¿Quiénes conforman el Consejo Académico?**

El Consejo Académico está integrado por:

- El rector quien lo preside.
- Los directivos docentes, y,
- Un docente por cada área definida en el plan de estudios.

(Teniendo en cuenta el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.5.7.)

### **¿Cuáles son las funciones del consejo académico?**

- “a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
- “b) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Capítulo;
- “c) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
- “d) Participar en la evaluación institucional anual;
- “e) Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
- “f) Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y
- “g) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya e proyecto educativo institucional.”

(Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.5.7.)

### **¿Cómo se eligen los dos representantes del Consejo Académico ante el Consejo Directivo?**

Por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.

(Teniendo en cuenta el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.5.4.)

### ***Elección y conformación del Consejo de Padres***

#### **¿Qué es el Consejo de Padres?**

“el consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.”

(Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.4.5.)

#### **¿Quiénes conforman el Consejo de Padres?**

“Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional, PEI.”

(Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.4.5.)

#### **¿Cuándo deben elegirse los miembros del Consejo de Padres?**

“durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector o director del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia.

#### **¿Cómo es el proceso de elección de los miembros del consejo de padres?**

“la elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

## **¿Cuándo y cómo deben elegirse los dos representantes del Consejo de Padres ante el Consejo Directivo?**

“el consejo de padres de familia, en una reunión convocada para tal fin por el rector o, director del establecimiento educativo, elegirá dentro de los primeros treinta (30) días del año lectivo a los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo. Los representantes de los padres de familia solo podrán ser reelegidos por un período adicional.” (Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.4.8.)

Los dos representantes del consejo de padres ante el consejo directivo podrán elegirse en la misma fecha de la convocatoria para elegir a los miembros del consejo de padres.

## **¿Es obligatoria la conformación del Consejo de Padres?**

“la conformación del consejo de padres es obligatoria y así deberá registrarse en el manual de convivencia.”

## **¿Cuáles son las funciones del Consejo de Padres?**

“a) contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de estado;

“b) exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de estado realizadas por el instituto colombiano para la evaluación de la educación-ICFES;

“c) apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluidas las ciudadanas y la creación de la cultura de la legalidad;

“d) participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados;

- “e) promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño;
  - “f) propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa;
  - “g) presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la constitución y la ley;
  - “h) colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente;
  - “i) elegir al parent de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción;
  - “j) presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 2.3.3.1.4.1., 2.3.3.1.4.2., y 2.3.3.1.4.3 del presente decreto.
  - “k) elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 2.3.4.9., del presente decreto.
- “parágrafo 1. El rector o director del establecimiento educativo proporcionará toda la información necesaria para que el consejo de padres pueda cumplir sus funciones.
- “parágrafo 2. El consejo de padres de cada establecimiento educativo ejercerá estas funciones en directa coordinación con los rectores o directores y requerirá

de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades.”

(Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.4.7.)

## ***Elección y conformación del Consejo de Estudiantes***

### **¿Qué es el Consejo de Estudiantes?**

“En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.”

(Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.5.12.)

### **¿Quiénes integran el Consejo de Estudiantes?**

“Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo consejo directivo.”

(Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.5.12.)

### **¿Quién y cuándo convoca a los estudiantes para la elección de los miembros del Consejo de Estudiantes? ¿Cómo se eligen los miembros del Consejo de Estudiantes?**

“Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.”

(Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.5.4.)

“el consejo directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

“Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.”

(Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.5.12.)

Nota. El Consejo Directivo deberá hacer la convocatoria; si no hay Consejo Directivo al inicio del año escolar, el rector podrá hacer la convocatoria para la elección de los miembros del Consejo de Estudiantes.

**¿Cuándo podrá elegirse el representante del Consejo de Estudiantes ante el Consejo Directivo?**

El representante del Consejo de Estudiantes ante el Consejo Directivo podrá elegirse en la misma fecha de la convocatoria para la elección de los miembros del Consejo de Estudiantes.

**¿De qué grado debe ser elegido el representante del Consejo de Estudiantes ante el Consejo Directivo?**

Del último grado de educación ofrecido por la Institución Educativa.

(Teniendo en cuenta el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.5.4.)

**¿Cuáles son las funciones del Consejo de Estudiantes?**

- “a) Darse su propia organización interna;
- “b) Elegir el representante de los estudiantes ante el consejo directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación;
- “c) Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y
- “d) Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.”

(Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.5.12.)

## **9.2 Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión**

### ***Criterios de organización administrativa***

#### **1. Estructura organizativa clara**

- Descripción: Definición de roles y responsabilidades de cada miembro del personal administrativo y docente.

#### **2. Comunicación efectiva**

- Descripción: Establecimiento de canales de comunicación formales y eficientes entre todos los niveles de la organización.

#### **3. Gestión de recursos**

- Descripción: Optimización en la utilización de recursos físicos, humanos y financieros del colegio.

#### **4. Planificación estratégica**

- Descripción: Desarrollo de un plan estratégico a largo plazo.

### ***Criterios de evaluación de la gestión***

#### **1. Evaluación del desempeño docente**

- Descripción: Evaluación regular del desempeño de los docentes mediante observaciones en el aula, autoevaluaciones y retroalimentación de los estudiantes.

#### **2. Satisfacción de la comunidad educativa**

- Descripción: Realización de encuestas de satisfacción entre estudiantes, padres y docentes para evaluar la percepción sobre la gestión del colegio.

#### **3. Cumplimiento de normativas**

- Descripción: Verificación del cumplimiento de las normativas educativas nacionales y locales, así como de los protocolos internos del colegio.

#### **4. Impacto de programas y proyectos**

- Descripción: Evaluación del impacto de programas educativos, y de formación en el desarrollo integral de los estudiantes.

#### **5. Innovación y mejora continua**

- Descripción: Promoción de la innovación en las prácticas pedagógicas y administrativas, buscando la mejora continua.

### **9.3 El reglamento para docentes**

#### ***Reglamento para docentes***

##### **Artículo 1. Derechos de los docentes**

- ***Derecho a la formación continua.*** Los docentes tienen derecho a participar en programas de formación y actualización profesional.
- ***Derecho a un ambiente laboral respetuoso.*** Todos los docentes tienen derecho a trabajar en un entorno de respeto y colaboración.

##### **Artículo 2. Deberes de los docentes**

- ***Cumplimiento de normas y procedimientos.*** Respetar y cumplir con las normas establecidas en el reglamento del colegio.
- ***Planificación y ejecución de clases.*** Elaborar y ejecutar planes de clase que respondan a las necesidades y características de los estudiantes, siguiendo el currículo institucional.
- ***Evaluación justa y transparente.*** Implementar criterios de evaluación claros y justos, proporcionando retroalimentación constructiva a los estudiantes.

- **Participación en actividades institucionales.** Colaborar en la organización y participación de actividades académicas, culturales y deportivas promovidas por el colegio.

### **Artículo 3. Normas de conducta**

- **Respeto y tolerancia.** Mantener una actitud de respeto hacia estudiantes, colegas y padres de familia, fomentando un ambiente de convivencia pacífica.
- **Confidencialidad.** Respetar la privacidad de los estudiantes y sus familias, manteniendo la confidencialidad sobre información personal y académica.
- **Compromiso profesional.** Asistir puntualmente a clases y reuniones, cumpliendo con el horario establecido y las responsabilidades asignadas.
- **Comunicación efectiva.** Fomentar la comunicación abierta y efectiva con estudiantes, padres y colegas, resolviendo conflictos de manera constructiva.

### **Artículo 4: Evaluación del desempeño docente**

- **Evaluación continua.** El desempeño docente será evaluado de manera continua, a través de observaciones en el aula, evaluación de resultados académicos y retroalimentación de estudiantes y padres.
- **Plan de mejora.** En caso de que la evaluación indique áreas de mejora, se establecerá un plan de acompañamiento y formación para el docente.